

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de abril de 1985.-

Visto el presente expediente n°1.209/84 del registro del Departamento de Compras, por el que / se solicita autorización para convocar "in situ" una / licitación con el objeto de lograr la provisión de un (1) acondicionador de aire para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia (Provincia del Chaco); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y / cláusulas particulares obrante a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL / (\$a.350.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1985. (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

  
JULIÁN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION